

RESOLUCIÓN MOTIVADA 138/UAIP-2017

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día doce de julio de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número 088-RNPN-2017 presentada por el ciudadano [REDACTED], mayor de edad, [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica mediante su Documento Único de Identidad número [REDACTED], solicitando la siguiente información: "El número absoluto de DUIs por cantón, caserío, colonia, barrio, etc. mandado al Tribunal Supremo Electoral para cada elección--incluyendo presidenciales, parlamentarias, y municipales--entre 2000 a la fecha (2016). Por número absoluto de DUIs me refiero al número de personas que tenían DUIs antes de la fecha establecida por ley en que el RNPN le mandó el archivo al TSE. La información es solicitada en formato Excel, base de datos, .csv, SPSS, o .dta (sic)". Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se requirió dicha información al Señor David Perdomo, Jefe de la Unidad de Administración de Base de datos del RNPN, obteniendo respuesta, por correo electrónico institucional, de fecha doce de julio del presente año, en el que establece: " de acuerdo a disposiciones de dar información a nivel de departamento y municipio, se anexan cuadros conteniendo la información de cantidades de DUIs existente para cada proceso electoral y enviado al TSE, de acuerdo a lo requerido", y se adjunta los datos en cuadros de EXCEL.
- Se verifico que la información solicitada no está clasificada como reservada, ni se encuentra en los supuestos de la Información confidencial.

Por lo anterior y con base a los artículos 62, 65 y literal c) del artículo 72, de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

ENTREGAR la información existente que consiste en el número absoluto de DUIs por Departamento y municipio, mandado al Tribunal Supremo Electoral para cada elección, incluyendo presidenciales, parlamentarias, y municipales, los cuales se adjunta en cuadros de EXCEL.

Notifíquese,


Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN

